

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3610

Colungo

Secretaría

Aprobación Memoria valorada de actuaciones en materia de accesibilidad en Colungo

Acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2026 se aprobó la Memoria de actuaciones en materia de accesibilidad en Colungo

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2026 se aprobó la Memoria de ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD EN COLUNGO (HUESCA)" redactada por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Emilio Picón Renés, por importe de 5.283,87 € más 1.109,61 € de Iva (Total 6.393,48 € Iva incluido).

Se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de la provincia de Huesca de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://colungo.sedipualba.es/>

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

COLUNGO , a 6 de agosto de 2026

David Rubiella Coronas

Alcalde